INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA N° 02/2012 PARA LA "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE"

Asunción, 28 de noviembre de 2012

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado POR CONTRATACION DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE", y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación designado para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la SENATUR, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación y en las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en la Carta de Invitación del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2012, del rubro 360, con fuente de financiamientos FF 10. Siendo el monto máximo previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 18.000.000.- (Guaraníes; Diez y ocho millones).

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 246.133
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ***Petrobras Paraguay Distribución Limited, Estación Bahía S.R.L.; Barcos y Rodados; Petróleos del Sur S.A.; Corp. Pya. Distri. de Deriv. De Petróleo S.A. - Copetrol***

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres primeramente para el día 16 de noviembre del corriente; en tal sentido cabe mencionar que en dicha fecha no fue recepcionado sobre alguno; en consecuencia se ha solicitado una prórroga a la DNCP quedando la nueva fecha de apertura de ofertas para el día 27 de noviembre a las 09:30 hs. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se a presentado 1 (una) empresa: **ESTACION BAHIA S.R.L.** En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura del sobre correspondiente a la oferta presentada por el oferente mencionado.

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizó pedidos de aclaración.

5. EVALUACION ECONOMICA, TECNICA Y LEGAL DE LA OFERTA

Conforme a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2051/03, Procedimiento, en el inciso c establece: *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimientos de que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes y los servicios o los fines que se persigan con la contratación, sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*

A – MONTO TOTAL DE LA OFERTA

1. **"ESTACION BAHIA S.R.L."** por un monto total de **Gs. 18.543.490.-** (Guaraníes; Diez y ocho millones quinientos cuarenta y tres mil cuatrocientos noventa)

B - EVALUACION LEGAL Y TECNICA DE LA OFERTA

ESTACION BAHIA S.R.L.

Seguidamente se analiza la documentación presentada por la empresa, resultando que la misma cumple con todos los requisitos legales exigidos en la Carta de Invitación del llamado a contratación. ***Por lo que dicha empresa será recomendada para la adjudicación.***

C – Detalle de las documentaciones presentadas por la empresa ESTACION BAHIA S.R.L.

Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

Documentos Legales Sustanciales

DOCUMENTOS	ESTACION BAHIA S.R.L.
1. El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2	**CUMPLE**
2. La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40de la Ley 2051/03	**CUMPLE**
3. La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos de la Carta de Invitación.	**CUMPLE**
4. Fotocopia Simple del documento que acredite la capacidad del firmante,	**CUMPLE**

cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o directorio)	
5. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	**CUMPLE**

- **Documentos Legales Formales**

DOCUMENTOS	ESTACION BAHIA S.R.L.
1. Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria	**CUMPLE**
2. Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario	**CUMPLE**
3. Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	**CUMPLE**
4. Declaración Jurada DERECHOS DEL MENOR	**CUMPLE**
5. Copia de contratos, facturas, órdenes de compra o servicios, u otro documento que acredite que la empresa ha vendido y/o distribuido los bienes objeto del contrato a entidades del sector público y particulares; de los 3 últimos años	**CUMPLE**
6. Listado de bocas de expendio ofrecidas para la venta de los combustibles	**CUMPLE**

El detalle del ítem adjudicado se detalla a continuación; siendo el método de Adjudicación establecido para el presente llamado, en el punto 21 de la Carta de Invitación POR TOTAL.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, al constatar que la empresa cumple con los requisitos técnicos y legales exigidos en la Carta de Invitación del llamado a contratación se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente cuadro:

N°	Descripción	Litros	Precio Unitario	Precio Total
1	Diesel Aditivado	2.650	6.790	17.993.500.-
Total				**17.993.500.-**

La adjudicación se redujo, teniéndose en cuenta que la Convocante tiene la atribución, conforme a la circular Nº 03/06 de la DNCP, de disminuir la cantidad de los bienes solicitados en las Especificaciones Técnicas según la Disponibilidad Presupuestaria. Por lo tanto el Comité de Evaluación;

RECOMENDACIÓN FINAL:

1. **ADJUDICAR** el llamado a *CONTRATACION DIRECTA N° 02/12 PARA LA "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE"* a la empresa **ESTACION BAHIA S.R.L.** con RUC 80016742-2 y por un monto total de **Gs. 17.993.500.-** (Guaraníes; Diez y siete millones novecientos noventa y tres mil quinientos) según Contrato

.

2. Suscribir el Contrato correspondiente con la empresa adjudicada y por el monto mencionado.

3. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Sr. Pedro Mancuello
Coordinador U.C.P.

Srta. Letizia Romero
Especialista Adquisiciones

Lic. Myriam Servin
Especialista Administrativo Financiero

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO
BID-SENATUR